

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

271**MADRID NÚMERO 30****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Dolores Gómez Collados, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 30 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 877 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Neftalí Gutiérrez Copello, contra Servicio Público de Empleo Estatal, sobre Seguridad Social, se ha dictado diligencia de fecha 6 de julio de 2010, cuyo tenor literal dice:

- Aclarar cual de los dos textos es su demanda (página 1 o página 3).
- Concretar la cuantía total reclamada.
- Aportar solicitud inicial y resolución dictada.
- Aportar la reclamación previa.
- No ha lugar, por ahora, a su admisión a trámite.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Neftalí Gutiérrez Copello, en ignorado paradero, expido el presente edicto de notificación para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado e inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 15 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/40.592/10)